

EL BANCO CEDE A NUESTRAS PETICIONES

Tras varias reuniones, hoy, la empresa ha cedido a la presión, rebajando sus intenciones; accediendo a establecer las medidas del tope en las hipotecas y de la remuneración de las cuentas con la misma temporalidad y estableciendo sistemas de revisión.

En las distintas reuniones mantenidas, las propuestas de acuerdo beneficiaban principalmente a la empresa, pero tras la ruptura por parte de **CCOO**, Banco Santander ha decidido recapacitar y pensar en las trabajadoras y trabajadores.

La propuesta actual beneficia a toda la plantilla y **mejora nuestras condiciones financieras actuales**, eliminando la unilateralidad de la empresa en la fijación del tope para los préstamos y asegurando su cumplimiento por acuerdo.

Hay que recordar que la apertura de esta mesa de negociación **es fruto de la demanda que interpuso CCOO** ante la negativa a dialogar por parte de la empresa. **CCOO** valoramos positivamente el acercamiento a nuestra postura y quedamos a la espera de analizarla en profundidad para dar una respuesta definitiva



MEJORAS CONSEGUIDAS

- ✓ Ampliación límite préstamos hipotecarios, de **7 a 9 anualidades**
- ✓ Plazo máximo amortización a **30 años** (actualmente 25 años)
- ✓ **Hipoteca tipo mixto** 1,75% los 5 primeros años. El resto, al tipo AMSEC (65% Euribor). Sólo para nuevas hipotecas.
- ✓ **Ampliación plazo subrogación** para nuevas incorporaciones al Banco, de 12 a 36 meses
- ✓ Ampliación plazos **consumo a 7 años** (antes 5 años)
- ✓ Posibilidad de **mantener 2 préstamos de 5/9 mensualidades, a la vez.**
- ✓ Incremento de 90M a 100M euros en préstamos **sin garantía hipotecaria.**
- ✓ Mejora límite préstamos consumo para **personal pasivo.**

- ✦ Además se establecen 2 medidas temporales para el 2025, 2026 y 2027 .
 - Topar las hipotecas al 1,5% **garantizando un interés máximo pero beneficiándonos de las posibles bajadas de tipo.**
 - Limitar la remuneración de la cuenta nómina a 75.000€ de saldo.

A finales de 2027, si el Euribor está por debajo del 4%, estas 2 medidas se prorrogarían un año más y así sucesivamente. Si el Euribor está en el 4% o más, decaen y negociaríamos nuevas medidas.